

INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.	
Responsable del área.	Arq. Ramón González Flores	
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.	
Ejercicio.	2021	
Fecha de inicio del periodo que se informa.	1 de abril de 2021	
Fecha de término del periodo que se informa.	30 de junio de 2021	
Periodo de actualización de datos.	07 de julio de 2021	
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM). Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.	
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestral. Segundo trimestre 2021.	
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	12 de julio de 2021	
Fecha de validación.	12 de julio de 2021	
Fecha de actualización.	12 de julio de 2021	
Nota.	La información de respaldo de las actividades, así como de sus productos, se encuentra resguardada en formato físico y/o digital en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.	



ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO		
DIRECCIÓN GENERAL. ART. 36 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.						
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: Asistir a las sesiones de la junta directiva y del Consejo, como Secretario Técnico	Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	7	100	Durante el periodo señalado se realizaron sesiones virtuales a través de la Plataforma Google Meet, de conformidad con el Artículo 16 y 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día. Realizando las siguientes sesiones: JUNTA DIRECTIVA: 1. Cuarta sesión ordinaria. 29 de abril 2021. 2. Quinta Sesión Ordinaria. 30 de junio 2021. CONSEJO CONSULTIVO: 1. Cuarta Sesión Ordinaria. 14 de abril 2021. 2. Segunda Sesión Extraordinaria. 21 de abril 2021. 3. Quinta Sesión Ordinaria. 12 de mayo 2021. 4. Sexta Sesión Ordinaria. 9 de junio 2021.		
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: I. Ejecutar los acuerdos y determinaciones de la junta directiva y del Consejo;	Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	8	100	Se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos dentro de las Sesiones de la Junta Directiva de acuerdo a: JUNTA DIRECTIVA: 1. Cuarta sesión ordinaria. 29 de abril 2021. Un acuerdo. 2. Quinta Sesión Ordinaria.27 de mayo 2021. Dos acuerdos. 3. Sexta Sesión Ordinaria. 30 de junio 2021. Dos acuerdos. CONSEJO CONSULTIVO: 1. Cuarta Sesión Ordinaria. 14 de abril 2021. Un acuerdo. 2. Segunda Sesión Extraordinaria. 21 de abril 2021. Un acuerdo. 3. Quinta Sesión Ordinaria. 12 de mayo 2021. Sin Acuerdos. 4. Sexta Sesión Ordinaria. 9 de junio 2021. Un acuerdo.		



				3000000
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: III. Coordinar las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas del Instituto	Reuniones y acuerdos establecidos con directores de áreas del Instituto, así como con la Coordinación Administrativa.	6	100	Para dar cabal atención a este punto, se programaron reuniones con los responsables de las Áreas de Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Geoestadística y la Coordinación Administrativa, realizando trabajos de coordinación interna a fin de dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Instituto.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General:	Tercer Informe de Gobierno 2021			En coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, se está trabajando para realizar el informe de actividades que rinde el C. Presidente Municipal de la administración Pública, logrando los objetivos establecidos en el PGM.
IV. Coordinarse conjuntamente con las dependencias municipales y entidades Paramunicipales para el seguimiento de los planes y programas y proyectos que se desarrollen en el municipio, así como para realizar la integración de los sistemas de cartografía y base de datos de éste.		2	100	Como parte de la transición de la administración pública municipal, es necesario contar con un Programa de Gobierno Municipal, el cual dirigirá las acciones a realizar durante los siguientes tres años. Como responsable de la planeación Municipal el IMPLAN es el encargado de coordinar los trabajos para realizar dicho programa.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: V. Proponer a los titulares de las direcciones y demás unidades administrativas, así como al demás personal administrativo del Instituto.	Sesiones de Junta Directiva	1	100	Derivado de la modificación al Reglamento del Instituto aprobado por el H. Ayuntamiento de Guanajuato en el mes de marzo del presente, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se aprobó realizar un exhorto al H. Ayuntamiento a fin de nombrar al Comisario del IMPLAN.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: VI. Presentar a la junta directiva, durante el mes de julio de cada año el informe anual de actividades y estado que guarda la administración del Instituto.	Informe financiero trimestral	1	100	Durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, en específico en el punto cinco del orden del día se presentó el Primer Informe Financiero 2021 del Instituto.



				guariajaato
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: VIII.Realizar en coordinación el Presidente de la Junta Directiva, la supervisión y evaluación de los planes y programas, así como la organización, operación y control relacionados a las actividades del Instituto.		3	100	Durante el periodo señalado se realizaron tres sesiones de Junta Directiva en donde se presentaron los avances y resultados de los trabajos realizados por el Instituto.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: X. Hacer cumplir los planes, programas y objetivos del Instituto, aprobados por la Junta Directiva.	Acuerdos de Sesiones de Junta Directiva	1	100	Durante las Sesiones de la Junta Directiva del Instituto, se tomaron acuerdos, logrando con esto hacer cumplir los objetivos que persigue el IMPLAN.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36 Corresponde al Director General: XII. Informar trimestralmente al Ayuntamiento y además cuando éste lo requiera, sobre el ejercicio de las funciones del Instituto, previa aprobación del informe por la Junta Directiva;	Informe de Actividades	1	100	Se realiza el presente informe a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.



				gatarrajatata
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ART.	36, 43 Y 44			
Supervisar que la contabilidad y el control del ejercicio del gasto se realicen conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones jurídicas en la materia;	Presupuesto de Ingresos y Egresos publicado por el Municipio de Guanajuato en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	1	100%	Cada tres meses, se presenta a los órganos fiscalizadores el informe financiero trimestral y al cierre del ejercicio la Cuenta Pública Anual.
Coordinar, planear y dirigir las acciones para llevar a cabo el control financiero, presupuestal, contable e integración de la cuenta pública municipal;	Información trimestral y de transparencia. http://www.guanajuatocapital.gob.m x/informacion-financiera-archivo- trim-implan/1er-trimestre-de-2021	1	100%	La información trimestral se entrega a la Tesorería Municipal para su integración y envío a la ASEG y se publique en el portal del Municipio de Guanajuato.
Autorizar el pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas y demás beneficiarios;	(3) Depósitos de subsidios autorizados y (134) Transferencias y cheques emitidos	137	100%	El número de depósitos subsidios y pagos es trimestral.
Supervisar el proceso de seguimiento al avance de las metas de los indicadores del presupuesto basado en resultados.	Sistema de Evaluación al Desempeño	1	100%	Se revisa mensualmente
Análisis de la Información Financiera Trimestral correspondiente al 4°. Trimestre financiero y Cuenta Pública Anual 2020, derivadas de auditorías por parte de la Contraloría Municipal y auditoría del gasto público de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021.	Respuesta a los informes observaciones y recomendaciones emitidos derivados de la auditoría y entrega de documentación solicitada mediante oficio, referente a la auditoría del gasto.	3	100%	Se dio respuesta oficialmente para solventar las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal, anexando evidencias para su solventación (Documentación para solventación de observaciones y recomendaciones) y información solicitada de la auditoría que se está llevando a cabo del ejercicio del gasto 2020-2021.
Solicitudes de Información de la Contraloría Municipal referente a las altas, bajas, promociones, comisiones y cambios de adscripción del personal adscrito al Instituto	Respuesta a las solicitudes de información	3	100%	Se dio respuesta oficialmente anexando el formato con los datos requeridos del personal adscrito al Instituto.
Verificar el cumplimiento de los contratos de prestadores de servicios.	Contratos debidamente firmados y requisitados.	Seguimiento del 100% de los contratos elaborados para la prestación de bienes y servicios profesionales.	100%	Se solicita apoyo para la revisión de los contratos emitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



				geranteljerate
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Administrar, revisar y mantener actualizados los inventarios de bienes muebles propiedad del Instituto, así como elaborar y/o actualizar los resguardos correspondientes para su control.	Registro y elaboración de resguardos de bienes muebles del Instituto.	Registro de altas y bajas y donaciones realizadas en el periodo.	100%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar la administración y control de los vehículos para coordinar el proceso de mantenimiento correspondiente.	Vehículos Sentra Nissan y Yaris Toyota	2.	100%	Asegurar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones.
Administrar y controlar los inventarios de materiales y artículos de oficina, limpieza y medicamentos y suministros médicos	Inventarios actualizados.	2	100%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar se lleve a cabo el proceso de contratación de seguros de bienes propiedad del Instituto, de fianzas de fidelidad, de garantía y de las demás que correspondan.	Seguros contratados para el inmueble que ocupan las oficinas del IMPLAN y los 2 vehículos.	3	100%	Asegurar los bienes propiedad del Instituto, así como las oficinas en caso de algún siniestro.
Actualizar y resguardar la estructura orgánica	Control de asistencia del personal	Reporte de entrada y salida	1000	Control y vigilancia del personal para incidencias y pago de
aprobada;	Actualización de base acumulada de remuneraciones y retenciones de I.S.R.	Reporte actualizado	100%	nómina.
Supervisar se lleve a cabo el proceso del timbrado de recibos y nómina del personal adscrito	Nómina y Recibos de nómina timbrados	Nómina y Recibos	102	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto	Declaraciones mensuales de impuesto sobre la Renta ((6) I.S.R.), Impuestos Estatales (Nómina (53) de enero de 2017 a mayo del 2021 y Cedulares) y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (3 DIOT)	Declaracion es de Impuestos	61	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.



				gaarajaato
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	GICA Y PROGRAMAS DE DESAR	ROLLO. ART	. 36, 37 Y 38	B REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38 Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.	Seguimiento a los indicadores de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.	1	100	En coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas se le ha dado seguimiento a los indicadores de la GDM correspondientes al Instituto.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38 Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.	Mapeo de los procesos sustantivos para la elaboración de la versión 1 del Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación	1	60	Se ha elaborado la versión uno del Manual, mismo que define los procesos sustantivos de las áreas del Instituto.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38 Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.	Seguimiento a los trabajos del Programa Planet Youth	1	100	En coordinación con DIF Municipal, la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, el IMPLAN está participando en las etapas que comprenden la ejecución del Programa Planet Youth coordinado por la Secretaria de Salud del Gobierno estatal.



				gaarajaato
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38 Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.	Seguimiento a la conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto	1	100	De acuerdo a las modificaciones del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., se han realizado las gestiones para la conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO II DEL OBJETO, ATRIBUCIONES Y DOMICILIO DEL INSTITUTO ARTÍCULO 6° El Instituto tiene por objeto: VIII. Diseñar la metodología para la elaboración de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; ARTÍCULO 7° Son atribuciones del Instituto: X. Auxiliar al Ayuntamiento, al Presidente Municipal, a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en sus funciones de planeación; CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38 Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo: I. Diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el sistema municipal de planeación;	Programa de Gobierno Municipal	1	100	En coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas se han diseñado los Términos de Referencia para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024



ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA. ART.		<u> </u>	<u> </u>	
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 39 Corresponde a la Dirección de Geoestadística: I. Actualizar permanentemente el sistema geográfico y estadístico del desarrollo municipal, integrando sistemas de indicadores que permitan el monitoreo del impacto de las acciones de planeaciones emprendidas.	Ficha UGT con la actualización de Etapas de crecimiento del Asentamientos humanos Ficha UGT con la actualización de Equipamiento Ficha UGT con la actualización de rasgos del MFN y MFA Ficha UGT con la actualización de estadísticas municipales Ficha UGT con la actualización del monitoreo de impacto de acciones del instrumento vigente (POT-CP)	100%	70%	Actualización de datos para indicadores municipales sociales y económicos a partir del Censo de Población 2020.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39 Corresponde a la Dirección de Geoestadística: II. Generar y administrar la base de datos urbana y rural, y la red municipal de información.	Homologación y actualización de información: "Convenio 5 dependencias": actualización cartográfica derivada de registros y trámites administrativos territoriales (derivados de permisos de usos de suelo, cambios de usos de suelo. etc.) Homologación y actualización de información: GESTIONES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (entre los tres niveles de gobierno) Actualización de la Información Ortomosaico para la base de datos rural y urbana	100%	40%%	 Levantamientos aerofotogramétricos a través de vuelos bajos de drone en la localidad de Puerto de Santa Rosa para el proyecto Ortomosaico. Procesamientos fotogramétricos de imágenes, derivadas de los levantamientos de vuelos con dron para el proyecto de ortomosaico y actualización cartográfica. Diseño de la ficha de los levantamientos aerofotogramétricos a través de vuelos bajos de drone Diseño de la ficha para la programación de los postprocesos fotogramétricos a partir de las imágenes del dron. Llenado de Fichas de los levantamientos aerofotogrametricos de la localidad de Santa Rosa. Llenado de fichas de postprocesos fotogrametricos de las imágenes de vuelos con dron. Programación de los Postprocesos fotogramétricos. Revisión de ortomosaico. Elaboración de bitácora del proyecto de ortomosaico en las localidades de Santa Rosa y Puerto de Santa Rosa. Sectorización de la zona de estudio para proyecto de Ortomosaico en las localidades de la zona sur del



				gaarajaato
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
				 Municipio (Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases, San José de Llanos y La Sauceda). Elaboración de oficios para reunión con delegados de las localidades de la zona sur. Modificación de sectores de vuelo en la localidad de La Sauceda. Elaboración de presentación de proyecto ortomosaico para delegados municipales. Ajustes en la sectorización de vuelos de las localidades, se integró la sectorización de todos los asentamientos humanos del municipio para homologar. Propuesta de proyección de trabajo para ortomosaico de la zona de estudio de la ex vía del FFCC.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39 Corresponde a la Dirección de Geoestadística: III. Diseñar e implementar el Sistema de Información Municipal.	actualizados, estandarizados, homologados y validados. Subidas en la Plataforma Web IMPLAN	100%	100%	 Capacitación de gestión y edición de bases datos cartográficas en las plataformas QGIS, PostGIS, Geoserver, DBeaver impartida por la consultoría LEON UX. Preparación de capas para base de datos cartográfica en la plataforma QGIS. Migración y gestión de las bases de datos cartográfica del Mapa Base Digital bajo las plataformas PostGIS y Drive, el cual permita cumplir con los entandares normativos de los SIGs. Gestión de las bases de datos del Mapa Base Digital a partir de la plataforma DBeaver y Geoserver Elaboración de tabla con clasificación de capas "Base de datos Cartográfica" Se cargaron las capas de la base de datos cartográfica al PostGIS. Preparación y envío del oficio de Notificación de Suplencia de la representación de Trabajo de Información de la Región II del CEIEG-GTO. Preparación y envío del oficio de Notificación de la representación social ante la Comisión del miembro del COPLADEM ante el COPLADEG del Ing. Gerardo Flores Rivera



				<u> </u>
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Actividades Interinstitucionales Comité Municipal de Información Estadística y geográfica "CIEGM"		100%	 Preparación para el H. Ayuntamiento del oficio de Notificación de suplente único del Presidente Municipal ante el CEIEG-GTO. Preparación para el H. Ayuntamiento del oficio de Notificación de suplente del Presidente Municipal en las Comisiones de trabajo por subsistema de Información Gestiones para la programación de la Primera Sesión del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal de Guanajuato. Actualización del Directorio de los Integrantes del CIEGM Preparación y revisión del Orden del día de la Primera Sesión del CIEGM. Preparación y envió de la Convocatoria de la Primera Sesión del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal de Guanajuato. Confirmaciones de participación de los integrantes de para la Primera Sesión del Comité. Preparación y Revisión del Guion de la Primera Sesión del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal de Guanajuato. Preparación del Estatuto Interno para su aprobación en la Primera Sesión del CIEGM. Diseño de la Metodología del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato, PMIEG Solicitud de asesoría al IPLANEG, para la Metodología del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato, PMIEG Propuesta y revisión del Calendario del PMIEG Elaboración de mapa base con colonias con fuentes
	Solicitudes de información estadística y geográfica municipal		100%	oficiales del INEGI y el Instituto Electoral, para respuesta a solicitud de información de UAIP. Respuesta de solicitud de medidas de las plazas San Fernando, Calle del Truco, Plaza Allende, Jardín Reforma y Alhóndiga a través de fotointerpretación de imágenes satelitales disponibles.



ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39 Corresponde a la Dirección de Geoestadística: V. Asesorar a la administración municipal centralizada y paramunicipal en materia de información geográfica y estadística; y	Asesoría de Georreferenciación de predios para la aplicación de los instrumentos de O.T. y de los rasgos geográficos del municipio. Asesoría de información estadística de predios para la aplicación de los instrumentos de O.T. Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Talleres Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Capacitaciones	100%	100%	Apoyo de información para el proyecto PlanetYouth, con el filtro de secundarias con fuente de información del DENUE 2019.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. Artículo 6 El Instituto tiene por objeto: IX. Difundir previa autorización del Ayuntamiento, el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.	Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú IMPLAN Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ACERVO DOCUMENTAL Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de CARTOGRAFÍA (Mapa Base y Catálogo) Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de INDICADORES MUNICIPALES Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de INDICADORES MUNICIPALES Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de TRANSPARRENCIA	100%	100%	Documentación de proceso para el Manual de procesos y procedimientos del área de Geoestadística Capacitación bajo la plataforma Wordpress actualización de los contenidos de la plataforma web del IMPLAN impartida por la consultoría LEON UX Revisión, organización y carga de archivos del menú de transparencia de la plataforma web, cuenta pública, obligaciones comunes y especificas del IMPLAN de los trimestres



				gaariajaato			
ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO			
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ART. 36, 37 Y 41 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.							
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41 Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: I. Proponer estrategias y acciones para la conservación, mejoramiento, crecimiento y zonificación de los centros de población del municipio;	Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)	Seguimiento / Actualizació n de datos	10%	Inicio de actualización del Capítulo III. Caracterización con información del Censo de Población y Vivienda del 2020 y el Marco Geoestadístico Municipal 2020. Revisión de fuentes de actualización: • Marco Geoestadístico 2020: Límites municipales (superficies), Polígonos de localidades (superficies), Manzanero, AGEBs urbanas y rurales, Calles (nombres) • Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados por localidad (excel), Resultados por AGEB o manzana • DENUE (Censo Económico) • Conjunto de datos Topográficos: Escala 1:50mil Serie III 2013-2018, Cuerpos de agua, Caminos, Carreteras, Curvas de nivel a cada 10m, Áreas verdes urbanas • Edafología: Escala 1:250mil Serie I Edición 2014 • Conjunto de datos Geológicos: Escala 1:250mil Serie I Edición 1983 • Hidrografía: RH12B (c-d), RH12H (a) • Climatología: Escala 1:1millón Edición 2008 • Uso de suelo y vegetación: Escala 1:250mil Serie VI Edición 2017			
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41 Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población;	Esquema de Desarrollo para la localidad Santa Rosa, Guanajuato, Gto. (Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Santa Rosa)	Instrumento	75%	El avance del Esquema de Desarrollo para la localidad Santa Rosa, Guanajuato, Gto. se detuvo con el objetivo de vincular los esfuerzos y la información generada en el proyecto del PMDUOET, el cual se iniciará desde cero, pero retomando la información disponible.			
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41 Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población;	Inventario del Patrimonio del Municipio de Guanajuato	Proyecto	100%	Finalización del proyecto. Presentación y revisión interna.			



ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41 Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población;	Paleta Vegetal para el Municipio de Guanajuato	Instrumento	100%	Proyecto derivado del Inventario del Patrimonio del Municipio de Guanajuato. Producto finalizado